



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

En las Consistoriales de Salas siendo las trece horas y un minuto del día tres de febrero de dos mil nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

ASISTENTES

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D ^a . M ^a . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D ^a . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D ^a . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D ^a . M ^a . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES	SECRETARIO GENERAL

El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N° 9/08 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 2/12/08

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2) RESOLUCIONES.-

El Pleno se da por enterado de las resoluciones n°s 36/08, 37/08, 38/08, 39/08, 40/08, 41/08, 1/09 y 2/09 de fechas 4/12/08, 4/12/08, 18/12/08, 18/12/08, 22/12/08, 22/12/08, 19/01/09 y 28/01/09, respectivamente.

3) ESCRITOS.-

CAJASTUR, en escrito de fecha 14/01/09 solicitando del Ayuntamiento que proceda a la designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno que le corresponden en calidad de Corporación Municipal en cuyo territorio tiene abierta oficina la Entidad.

Visto el escrito, el Pleno acuerda por mayoría absoluta de 7 votos a favor (los emitidos por los integrantes del Grupo Socialista) y 6 abstenciones (las pertenecientes a los miembros del Grupo Popular y del representante de IU-BA-VERDES) nombrar al concejal D. José Manuel Díaz Pérez como miembro del Órgano de Gobierno de la Entidad CAJASTUR.

4) MOCIONES.-

A) Se dio lectura a una moción del Grupo Socialista de fecha 30/01/09 denunciando que a partir del 1/01/09 se ha reducido la plantilla de carteros que prestan el servicio postal en el municipio de Salas, produciéndose una redistribución de zonas y reduciendo el horario de atención al público de la oficina de Cornellana, pasando de prestar un servicio de 3 horas diarias a tan solo una.

Por lo anteriormente expuesto solicita se adopten las medidas oportunas con el fin de garantizar a los vecinos de Salas y a los de todas las zonas rurales de Asturias la prestación de un servicio postal acorde con la normativa en vigor.

Por su parte el Concejal Sr. Díez de Tejada, en calidad de Alcalde de Barrio de la Parroquia de Cornellana, adjunta firmas recogidas por los vecinos en protesta por la merma de prestación del servicio de correos.



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 1/09
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

Leída la misma, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Apoyar la moción en su totalidad.

Segundo.- Dar traslado de la misma a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y al Ministerio de Fomento para su conocimiento.

Por su parte el Concejal Sr. Murias Díaz quiere reflejar que ya se tenía que haber actuado hace tiempo.

B) Se dio lectura a una moción del Grupo Socialista de fecha 30 de enero de 2009 relativa a las averías en la red de suministro eléctrico producidas en la madrugada del 24 de enero a consecuencia de las fuertes rachas de viento, causando cortes de luz que en algunos casos tardaron más de 48 horas en repararse debido a la falta de medios técnicos y humanos de las empresas suministradores.

Leída la moción, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Remitir a las empresas suministradoras, Hidrocantábrico y E.On, el malestar de la Corporación y una queja formal por la mala atención recibida por los vecinos de Salas, clientes de estas compañías afectados por los cortes de suministro, a la vista de la falta de la mínima diligencia exigible para atender a una situación de estas características que podía y debía haber sido prevista y valorada por las citadas compañías, y abordada con mucha mayor celeridad.

Segundo.- Solicitar de la Consejería de Industria y Empleo del Principado de Asturias para que, en el ámbito de sus competencias, incoe expediente con el fin de aclarar la actuación de Hidrocantábrico y E.On ante las averías padecidas en nuestro municipio, en especial las referidas al plazo de respuesta a las mismas y medios utilizados, y, en su caso, determinar las responsabilidades que les competan por una prestación anómala del servicio.

5) ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN. APROBACIÓN DEFINITVA.-

Se da cuenta del expediente que se tramita por este Ayuntamiento promovido D. Fernando José Vega Fernández relativo a Estudio de Implantación de edificio para Hogar Velatorio en Bodenaya (Salas) redactado por el Arquitecto D. José Manuel Suárez Fernández.



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 1/09
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

Resultando, que el mentado Estudio de Implantación ha sido informado por el Técnico Municipal mediante informes de fechas 5/08/08 y 9/01/09.

Resultando que de acuerdo con la documentación obrante en el expediente dicho Estudio de Implantación fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de agosto de 2008.

Resultando que el mentado expediente ha sido expuesto al público mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 19/09/08, n° 219, así como en el periódico La Nueva España de fecha 19/09/08, página 41.

Resultando que dentro del período de información pública no se presentaron alegaciones.

Resultando, que remitida la pertinente documentación a la CUOTA, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley del Principado de Asturias, 1/2004, de 22 de abril, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del territorio y urbanismo aquella, no informó, por lo que procede continuar con el expediente.

Considerando que corresponde al Pleno la aprobación definitiva de esta figura urbanística.

Visto lo anterior y la normativa de general aplicación, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación promovido D. Fernando José Vega Fernández relativo a Estudio de Implantación de edificio para Hogar Velatorio en Bodenaya (Salas)

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor junto con el informe emitido por el Técnico Municipal de fecha 5/08/08 y el informe de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios de fecha 1 de setiembre, de 2008, Expte: N°: EI – 1376/08, para su conocimiento y cumplimiento.

Tercero.- Remitir a la Consejería competente en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio dos ejemplares del mentado Estudio de Implantación.

6) EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/09.

Vista la existencia de gastos ocasionados por las obras que se encuentran dentro del Fondo del Estado de Inversión Local y que no pueden demorarse y para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N.º 1/09
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

nuevos ingresos en base al mencionado Fondo Estatal por un importe de un millón setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos con dieciocho euros (1.076.442,18 €).

Visto el informe de Secretaría de fecha 27 de enero de 2009 y de Intervención de 28/01/09 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir así como el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda celebrada el 30/01/09, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el expediente de modificación de créditos N.º 1/09, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
454	611 03	Proyecto de urbanización calle Ponteio (Salas)	230.331,92
454	611.04	Proyecto urbanización Aceras calle Río Nonaya-Cornellana (Salas)	226.608,32
454	611.05	Proyecto de aceras Avenida de La Constitución en La Espina-Salas	602.207,79
454	611.06	Nuevo acceso peatonal a las instalaciones deportivas y educativas de Salas	17.294,15
		<u>TOTAL GASTOS</u>	1.076.442,18

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	N.º	Descripción	Euros
720.00		Fondo Estatal de Financiación Local	1.076.442,18
		<u>TOTAL INGRESOS</u>	1.076.442,18



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/09
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

P = Pregunta

R = Respuesta

P: Grupo Popular: Se ponga a su disposición los expedientes N° 381/08, 382/08, 383/08 y 827/08

R: Alcalde - Presidente: Están a su disposición.

P: Grupo Popular: Alegaciones que hizo el Ayuntamiento al estudio informativo del trazado del tramo Salas – La Espina, 1ª Calzada.

R: Alcalde - Presidente: El Ayuntamiento como tal no presentó ninguna alegación.

P: Grupo Popular: Que se cree una Escuela Infantil de 0 a 3 años financiado con el Fondo Estatal de Inversión Local.

R: Alcalde - Presidente: La mecánica del FEIL hace inviable este tipo de obra, con independencia de que no habría tiempo para redactar el proyecto dada la brevedad del periodo para presentar las solicitudes.

Sr. Rodríguez Martínez: Vosotros decidisteis las obras a incluir dentro del FEIL sin contar con el resto de grupos municipales.

Sr. Díez de Tejada Martínez: Este Fondo financiaría la obra, no el servicio. Por otra parte, no hay demanda de niños ni que todos quisieran entrar en la escuela.

Sr. Rodríguez Martínez: Considero que a partir de 15 niños resulta viable.

Sr. Murias Díaz: El Ayuntamiento no hace previsiones a largo plazo sino que funciona día a día.

P: Grupo Popular: ¿Se sabe algo sobre las alegaciones presentadas sobre el cambio del enlace del Llanón?

R: Alcalde - Presidente: En Salas se presentaron 23 alegaciones que se remitieron al Ministerio de Fomento. Desconozco si hay tomada alguna decisión.

Sr. Rodríguez Martínez: Manifiesta que el Grupo Popular está a favor del enlace de Bodenaya, pero igualmente a favor del enlace del Llanón.

P: Grupo Popular: Parque eólico del Pumar: Vecinos que dicen que está en terrenos de su propiedad.



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 1/09

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.

R: Alcalde - Presidente: La discordia está en 2 aerogeneradores de Mallecina y que reclamaron 3 señores que consideran ser propietarios del terreno

P: Sr. Rodríguez Martínez: Trabajos en la Piscina Municipal más fontanería: Se gastaron 90.000,00 €.

R: Sr. Díez de Tejada Martínez: Hubo un crédito extraordinario, se hizo un proyecto por el técnico municipal y se adjudicó la obra.

P: Sr. Rodríguez Martínez: Obras del puente, ¿terminarán antes del verano?

R: Sr. Díez de Tejada Martínez: Cuando el tiempo lo permita se acabará. Falta el ajardinamiento. Vino un tiempo muy malo que incidió en las obras.

P: Sr. Murias Díaz: Qué se haga público el contenido del Registro de posible incompatibilidad y de Actividades de cada uno de los 13 concejales.

R: Alcalde - Presidente: Esto es incalificable, se formula esta pregunta por rumores, Se parte del principio de culpabilidad y no del de la presunción de inocencia.

Sr. Murias Díaz: Yo no pido nada que no lo permita la Ley.

Sr. Murias Díaz: En la zona de Las Gallinas que no ha quedado protegida por las vallas nuevas colocadas recientemente se siguen produciendo accidentes. Que se ordene la colocación de las vallas, como piden los vecinos de Las Gallinas, en toda la zona deslizante y peligrosa así como la colocación de señales de limitación de velocidad próximas a los accesos del poblado residencial.

Sr. Murias Díaz: Que se coloque un espejo en el entronque por el que se accede, procedente de la carretera AS-226 a la carretera AS-15 en Soto de los Infantes.

P: Sr. Murias Díaz: ¿Cuándo se va a construir un puente debidamente dimensionado en la salida de la carretera de Llamas (frente a la “Casa del Moro”) a la carretera N-634?

En estos momentos se retira el Concejil Sr. Rodríguez Martínez.

P: Sr. Murias Díaz: Instalación en Buspol de una nueva subestación eléctrica por la empresa Saltos del Navia, C.B. ¿Qué razones medioambientales hicieron aconsejable a la Junta de Gobierno emitir un informe favorable para la instalación de dos subestaciones pegadas una a la otra y al poblado vaqueiro de Buspol?

R: Alcalde - Presidente: La llegada de la energía eólica requiere previamente el paso por la subestación.

P: Sr. Murias Díaz: Se halla sometido a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y Restauración del proyecto de cielo abierto “La Flecha” promovido por CERAESPINA, S.L.U. recientemente adquirida por el empresario leonés Victorino Alonso. Si se encuentra copia del referido estudio en las dependencias del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 1/09
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

R: Alcalde - Presidente: Esos expedientes se tramitan en la Consejería correspondiente y en la Dirección General de Minas. No es del Sr. Victorino Alonso.

P: Sr. Murias Díaz: El Partido Socialista ha enviado a los portavoces de sus grupos municipales un “Modelo de Moción a favor de adoptar medidas de austeridad en las Entidades Locales”.

En estos momentos se retira el Concejal Sr. Arboleya Sánchez.

R: Alcalde - Presidente: No hay por qué tratar todas las mociones que pidan que tratemos.

Sr. Murias Díaz: Firmas del Llanón, presenté una alegación el último día ante la Demarcación de Carreteras. Había muchas alegaciones a favor del enlace del Llanón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las catorce horas y treinta y seis minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE**

EL SECRETARIO